

OFICIO N° 161 /2025

Rocha, 26 de setiembre del 2025

-MINISTERIO DE TURISMO

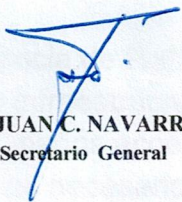
-MIDES

-CONGRESO NACIONAL EDEILES

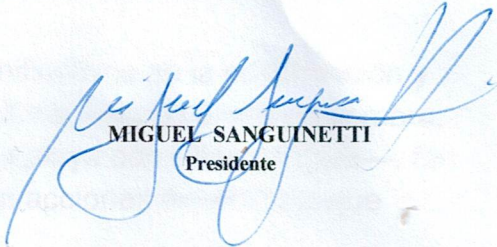
De nuestra mayor consideración

Elevamos a vuestra consideración (texto adjunto) planteo realizado por la señora Edil Alejandra Piñeiro en sesión del 23 de los corrientes y que hace referencia a la creación de ruta de espacios accesibles y de bajos ruidos.-

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle cordialmente


JUAN C. NAVARRO
Secretario General




MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

Rocha, 16 de septiembre de 2025.

Sr. Presidente

Hoy queremos presentar está

Propuesta: Creación de la "Ruta de Espacios Accesibles y de Bajo Ruido" en el Departamento de Rocha

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad y la inclusión son pilares fundamentales para construir una sociedad justa y equitativa. Las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y otras discapacidades sensoriales o motrices enfrentan barreras específicas al momento de disfrutar de los espacios públicos y turísticos. Estas dificultades se intensifican en temporada alta, cuando el ruido, la aglomeración y la falta de infraestructura adecuada limitan su plena participación.

Rocha, reconocido a nivel nacional e internacional como destino turístico, debe avanzar hacia un modelo de turismo inclusivo, que garantice a residentes y visitantes el acceso a playas, plazas, locales gastronómicos, espacios culturales y actividades recreativas bajo condiciones de accesibilidad universal.

La Intendencia de Rocha ha realizado avances significativos en la construcción y mejora de infraestructura en playas y espacios públicos —como áreas de sombra, pasarelas, baños accesibles y la habilitación de una playa con sillas anfibas—. Sin embargo, es necesario profundizar este camino con acciones específicas que contemplen la dimensión sensorial de la inclusión.

En este marco, se propone la creación de la Ruta de Espacios Accesibles y de Bajo Ruido, destinada a identificar, adaptar y promover lugares amigables con personas con autismo y otras discapacidades, aportando a la vez un valor diferencial a la oferta turística del departamento.

OBJETIVOS

1. Identificar y señalizar espacios públicos y privados que cumplan condiciones de accesibilidad y bajo ruido.
2. Implementar un sello departamental denominado "Espacio Amigable e Inclusivo", que distinga a locales y servicios adheridos.
3. Elaborar un mapa turístico accesible (digital y físico) que incluya playas, plazas y comercios certificados.

4. Fomentar políticas de inclusión sensorial, tales como zonas libres de parlantes y horarios tranquilos en locales gastronómicos y culturales.
5. Posicionar a Rocha como un departamento pionero en turismo inclusivo en Uruguay.

PROPUESTA

1. Creación del programa "Ruta de Espacios Accesibles y de Bajo Ruido", con participación de la Intendencia, municipios y organizaciones vinculadas a la discapacidad y el autismo.
2. Institución del sello "Espacio Amigable e Inclusivo", otorgado a locales, instituciones y servicios que cumplan con criterios de accesibilidad y bajo ruido.
3. Diseño y difusión de un mapa turístico accesible, disponible en formato digital y en las oficinas de información turística del departamento.
4. Establecimiento de convenios con asociaciones de personas con discapacidad, centros educativos y operadores turísticos, para capacitar y supervisar la implementación del programa.

SOLICITUD

Se solicita que esta propuesta sea elevada al Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Desarrollo Social y Discapacidad, así como al Plenario Nacional de Ediles.